

ALCALDÍA

RÍO BUENO, 15 Octubre del 2019



4396
D. EXENTO N° *4396* **-VISTOS**

ID DOC: 365894

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- La Ordenanza Local de Cobros de derechos Municipales.-
- 3.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones sus modificaciones.-
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.925, sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- La solicitud de Renovación de Patente Rol N° 4-127
- 6.- Ord. 16 de fecha 09 de octubre del 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de autorizar a la Sra. Mónica Cayun Aguilera, la regularización de su Patente de Alcoholes, según carta ingresada por contribuyente en Iddoc. 357064 de fecha 09 de agosto del 2019. En la que expone situación razones, por la cual no pudo cumplir con compromiso de pago.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE Y REGULARISA** el pago de la Patente de Alcoholes, Giro Restaurant, Rol N° 4-127, ubicada en Calle Ejército Libertador N° 697, Río Bueno, a Nombre de Mónica Gloria Cuyan Aguilera, Rut: 15.493.184-8.

2.- **Cóbrese los intereses que se hayan generado a la fecha de su cancelación.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

